

Sres.

Superintendencia del Mercado de Valores

Presente.-

HECHO DE IMPORTANCIA : Comunicación de Acuerdos de Junta de Accionistas Convocada

De conformidad con lo establecido en el Reglamento de Hechos de Importancia e Información Reservada, aprobado mediante Resolución SMV N° 005-2014-SMV/01, comunicamos la siguiente información:

Persona Jurídica : ELECTRO SUR ESTE S.A.A.

Tipo de Junta : Junta de Accionistas Obligatoria Anual

Fecha : 04/04/2022

Hora : 10:00 HORAS

Comentarios : 8. Cumplimiento de la Política, Tomar conocimiento del Informe de Cumplimiento de la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios de ELECTRO SUR ESTE S.A.A., aprobado por O.D. N° 932.01, adoptado en la Sesión de Directorio N° 932 de fecha 08/03/2022.

9. Criterios Mínimos para la contratación de SOA, Aprobar criterios mínimos que ELSE deberá considerar para la contratación de la sociedad de auditoría externa, contenidos en el Lineamiento Corporativo del FONAFE aprobado por RDE N° 007-2020/DE-FONAFE.

10. Contratación de la Sociedad de Auditoría. Delegar en el Directorio de la empresa la realización de las acciones necesarias ante la CGR para la contratación de la SOA que se encargará de la Auditoría de EEFF.

11. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta. Facultar al Gerente General de ELSE y/o a quien ejerza las funciones de dicho cargo, para que suscriba todos los documentos públicos y/o privados que fueran necesarios

Se trataron los siguientes puntos:

- Aprobación de la Gestión Social (EEFF Y Memoria)
 - Política de Dividendos
 - Distribución o Aplicación de Utilidades
 - 1. Pronunciamiento sobre los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico 2021 : Aprobar los EEFF Auditados de ELSE del ejercicio económico 2021, auditados por la sociedad Caipo y Asociados SCRL al 31 de diciembre de 2021; los cuales se deberán mostrar en el acta.
 - 2. Pronunciamiento sobre la Memoria Anual correspondiente al ejercicio económico 2021. : Aprobar la Memoria Anual de ELSE del ejercicio económico 2021
 - 3. Reserva Legal correspondiente al ejercicio económico 2021. : Aprobar el monto de la Reserva Legal del ejercicio 2021 en la suma de S/ 8'564,610.07
 - 4. Política de Dividendos
5. Aplicación de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2021
6. Dietas para los directores
7. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno Corporativo.
8. Cumplimiento de la Política de Tratamiento de Accionistas Minoritarios.
9. Criterios mínimos para la contratación de sociedades de auditoría
10. Contratación de la Sociedad de Auditoría.
11. Otorgamiento de facultades para la formalización de los acuerdos que se adopten en la Junta.
- : 4.- Ratificar la Política de Dividendos de ELSE aprobada por la JGA de fecha 30/03/2016, cuya redacción es la siguiente: "La Sociedad tiene por política general distribuir como dividendos el 100% de las utilidades distribuibles de cada ejercicio entre sus accionistas. La entrega de los dividendos a los accionistas de la Sociedad se realizará dentro del plazo de 30 días calendario siguientes a la fecha de realización de la JGOA que aprueba la distribución de los mismos, siendo responsabilidad del Directorio realizar las acciones necesarias para viabilizar dicha entrega." 5. Aplicación de Utilidades correspondientes al ejercicio económico 2021.

5.1. Aprobar la aplicación de las utilidades del ejercicio económico 2021 de ELSE, conforme al detalle siguiente: Concepto Contable (S/.) Resultado antes de Impuestos 117,694,127.23, Impuesto Renta Corrientes (36,286,186.50), Impuesto Renta Diferido 4,238,159.94, Resultado Neto del Ejercicio 85,646,100.67, Resultado Acumulado 2020 136,704,873.54, Movimientos Cta RA 2021(56,098,809.05), Resultado Acumulado 2021 166,252,165.16, Reserva Legal 8,564,610.07, Utilidad Distribuible 77,081,490.60, Concepto Tributario (S/.) Resultado antes de Impuestos 117,694,127.23, Participación Trabajadores 6,473,895.90, Ajustes Tributarios 5,309,894.79, Resultado antes Perdidas Compensables 129,477,917.92, Resultado Neto Imponible 129,477,917.92, Impuesto Renta Corrientes (36,286,186.50).

5.2. Realizar la entrega como dividendos del 100% de las utilidades distribuibles correspondientes al ejercicio 2021 a favor de los accionistas, en aplicación de lo dispuesto por la política de dividendos.

5.3. Delegar al Directorio de la empresa la facultad de determinar e informar las fechas de Registro y de Entrega de los dividendos, de conformidad con las normas de la SMV y política dividendo.

6. Dietas para Directores, Ratificar el monto fijo de las dietas para los Directores aprobadas por JGA de fecha 25/05/2015. Presidente Directorio S/ 3,750.00, Miembros Directorio S/ 2,500.00. Sin perjuicio de lo anterior, se deja constancia que los miembros del Directorio se encuentran prohibidos de percibir de la empresa que participan beneficios adicionales a los establecidos en los acuerdos, directivas, disposiciones de FONAFE de conformidad al literal g) del numeral 6.10 del Libro Blanco

7. Cumplimiento del CBGC.- Tomar conocimiento del Informe Anual de Evaluación del Proceso de Implementación del CBGC de ELSE O.D. N° 926.06, adoptado en la Sesión de Directorio No Presencial N° 926 de fecha 29/12/2021.

=====

DATOS DE COMUNICACION DE FECHA DE REGISTRO Y ENTREGA PARA DISTRIBUCION O APLICACION DE UTILIDADES

=====

Concepto de Distribución de Utilidades: 2021-Utilidades Obtenidas,
Tipo de Órgano: Sesión de Directorio
Fecha del Acuerdo: 11/04/2022

Tipo de Valor: ESUREBC1 ACCIONES COMUNES
F. de Registro: 19/04/2022

Tipo de Valor: ESUREBC1 ACCIONES COMUNES
F. de Entrega: 25/04/2022
Observaciones:

Cordialmente,

FREDY HERNAN GONZALES DE LA VEGA
GERENTE GENERAL
ELECTRO SUR ESTE S.A.A.